



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 267

No. Multa AFG-ACF/MALSA-003/2017

No. Crédito 4927701224

141806



NOMBRE: INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: INDEPENDENCIA NO. 225 LOCAL 3 C.P. 26700
COLONIA: ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número AFG-ACF/MALSA-003/2017 de fecha 17/03/2017, la ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION (MULTA FORMAL), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$15,430.00 (Quince mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 MN) por concepto de: MULTAS FEDERALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 22/03/2017.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-AGEF-0123/2019. la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700

No. Multa AFG-ACF/MALSA-003/2017

No. Crédito 4927701224

141806

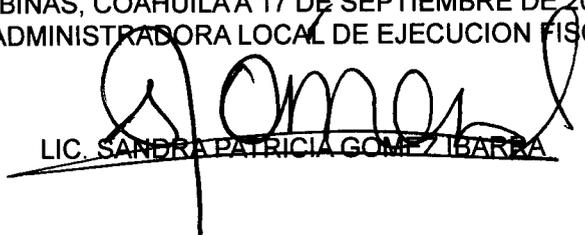


NOMBRE: INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: INDEPENDENCIA NO. 225 LOCAL 3 C.P. 26700
COLONIA: ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ IBARRA



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700

No. Multa AFG-ACF/MALSA-003/2017

No. Crédito 4927701224

141806



NOMBRE: INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: INDEPENDENCIA NO. 225 LOCAL 3 C.P. 26700
COLONIA: ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, a los _____ días del mes de _____ de _____, siendo las _____ horas, me constituí en el domicilio ubicado en la calle _____ número exterior _____ número interior _____, colonia _____ código postal _____, de esta ciudad, el suscrito Notificador MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este el domicilio del C. INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V., por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el (la) C. _____, persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien le requiero la presencia del C. INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V., quien fue citado para este día y hora, en fecha _____ de _____ de _____, a través del citatorio que dejé en poder del (a) _____, informandome la persona que me atiende que el C. INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V., no se encuentra en este momento, ya que

por lo que al _____ haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el preámbulo de la presente acta, al C. _____, quien manifestó ser _____ y se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante Documento Notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____ de _____ de _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0072/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número AFG-ACF/MALSA-003/2017 de fecha 17 de Marzo de 2017, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió, así como original de la presente acta de notificación.



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700

No. Multa AFG-ACF/MALSA-003/2017

No. Crédito 4927701224

141806



NOMBRE: INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: INDEPENDENCIA NO. 225 LOCAL 3 C.P. 26700
COLONIA: ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Con lo anterior siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce para constancia, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar de esta acta a la persona con la que se entendió la diligencia, de conformidad con los artículos 134 fracción I, 135 primer párrafo y 137 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26141

No. Multa AFG-ACF/MALSA-003/2017

No. Crédito 4927701224

141806



NOMBRE: INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: INDEPENDENCIA NO. 225 LOCAL 3 C.P. 26700
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

SABINAS, Coah; a _____ de _____ de _____

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en la calle _____ número exterior _____ número interior _____, colonia _____ código postal _____, de esta ciudad; y cerciorado de ser este el domicilio correcto del C. INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V., por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el(la) C. _____, persona con la que se atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; a quien le requiero la presencia del C. INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V., que con el objeto de notificarle LA RESOLUCIÓN CUYOS DATOS SE HAN DETALLADO EN EL PREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.

Informandome la persona que me atiende que el C. INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V., no se encuentra en este momento, ya que _____

por lo que al NO haberse encontrado presente procedo, con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, a entregarle el presente Citatorio, al C. _____, quien dijo ser _____ del contribuyente, quien se identifica con _____ para que lo haga del conocimiento del contribuyente o de su Representante Legal, a fin de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de Notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas.

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicara la diligencia respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el mencionado artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas
Domicilio: Lamadrid y Juárez S/N, Zona Centro, Sabinas, Coahuila

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: IFE960913A35
Nombre, Denominación o Razón Social: INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V.
Domicilio: INDEPENDENCIA NO. 225 LOCAL 3, C.P. 26700
Referencia: IAD0505002/17

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Número de crédito: 4927701224
Números de resolución determinante: AFG-ACF/LALSA-003/2017
Tipo de documento: ASEGURAMIENTO DE CUENTAS
Fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las once horas con diecisiete minutos del día 17, del mes de Septiembre del año dos mil 20 el (la) suscrita (o) C. Juan Guillermo Muñoz Luna, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas. Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de



Estado de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciéneas"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas

_____ y JOSÉ ROBERTO LIMÓN RIVAS quien se identificó con OFICIO DE NOTIFICACION EJECUTOR. Nº AGEF/0071/2020 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, a fin de cumplir Con el "ASEGURAMIENTO DE CUENTAS", de fecha 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Sabinas relativo al crédito fiscal número 4927701224 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

EL CAL LOCAL DE UN PISO COLON BLANCO TIENE EL FRENTE DE VENTANA Y UNA PUERTA DE ACCESO AL INTERIOR EL BLANCO Y TIENE UN ESCRITORIO Y 2 SILLAS, y me atendió una persona quien dijo llamarse NO FUI ATENDIDO POR NADIE, quien se identificó, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, compleción _____, cabello _____, y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ del _____ expedida al _____ de _____ de _____, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle _____ número exterior _____ C.P. _____, colonia _____; a lo que me respondió: "_____"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a _____ lo _____ que _____ me _____ respondió: "_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "_____"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "_____"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted alguien vínculo con la contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "_____"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que

le TESTANO NO TIENE VALORES CONTESTE



Estado de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas

me respondió: " _____", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 221, dicho inmueble se localiza al LAZO IZQUIERDO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: ES UN LOCAL COLON ROJO Y AMARILLO, ES NEGRO DE VISTA DE DOPA, TIENE UN TECHO DE LAMINA AL FRENTE en el cual me atendió ROBERTO FERNANDEZ COMOLAS CUZQUIEN SI proporcionó su nombre y SI se identificó (INE) N° 0691103821612 EMISION 2015-2025 siendo su media filiación: sexo _____, edad aproximada de _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, compleción _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número AGEF/0072/2020, con vigencia del 08 de ENERO de 2020 al 31 de DECEMBRE del 2020 expedida el 08 de ENERO del 2020, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle INDEPENDENCIA de número exterior 225 L3 C.P. 26700 colonia ZONA CENTRO?; a lo que me respondió: QUE SI LO OCUPABAN; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: QUE NO CONOCE AL REPRESENTANTE LEGAL, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior LOCAL N°16 dicho inmueble se localiza al FRENTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: ES UN LOCAL DE UN PISO COLON CANCHA, TIENE PACHADA DE VITRODISO Y UNA VENTANA GRANDE AL FRENTE NO CUBIERTA; domicilio en el cual me atendió LIZBETH ESTARDA CAMPOS quien SI proporciono su nombre y NO se identificó _____, siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 35 AÑOS, rostro REDONDO, tez MORONA, nariz CHATA, labios GROSOS, compleción ROBUSTA, cabello NEGRO, LARGO y LISO, estatura aproximada de 1.50 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número AGEF/0072/2020, con vigencia del 08 de enero de dos mil veinte al 31 de diciembre del dos mil veinte de fecha 08 de enero de dos mil veinte expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el LO TESTADO NO TIENE VALOR. CONSTE:



motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted al INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle INDEPENDENCIA número exterior 225 L3 C.P. 26700 colonia Zona Centro?; a lo que me respondió: "QUE SI LO OCUPABAN PERO YA NO ABREN"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "QUE NO SABE MAS DATOS", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de SEIS fojas.-----

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las QUINCE horas con TRICENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. -----



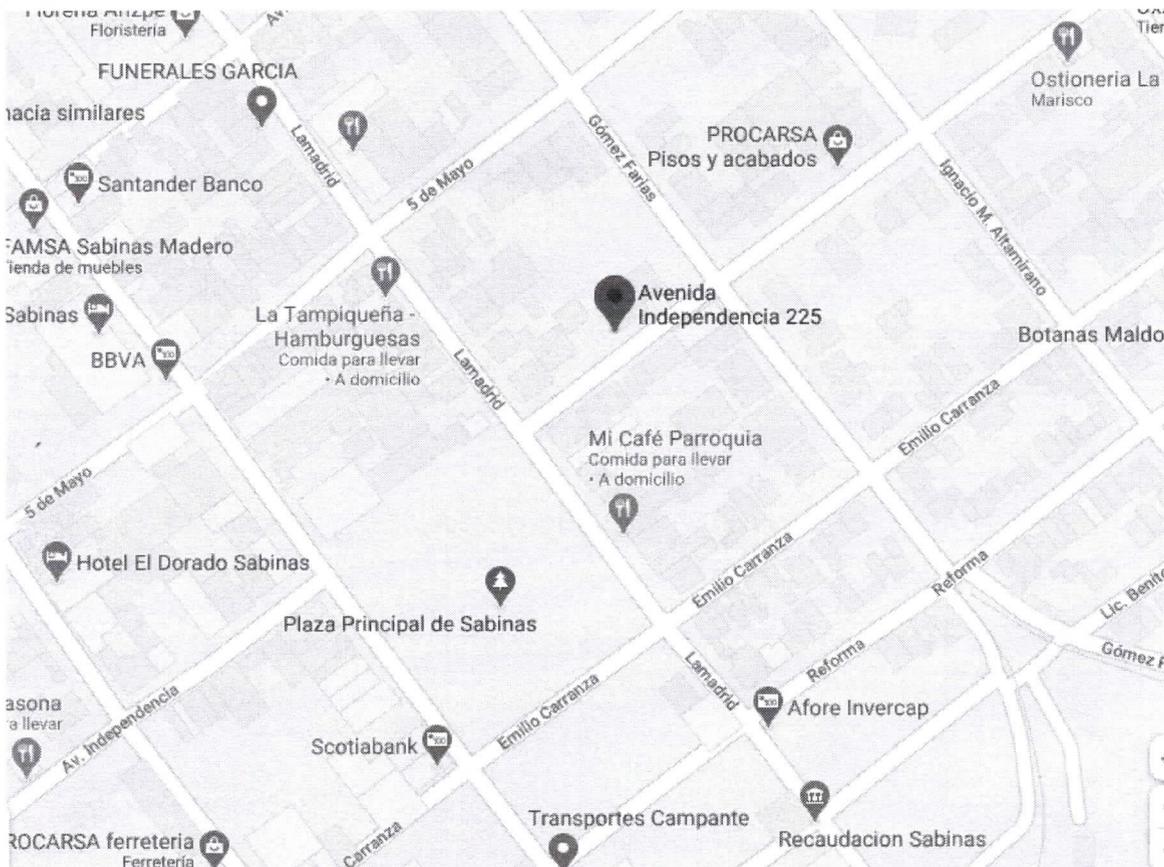
Estado de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

José Guillermo Martínez Lara
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

José Roberto Limón Rivas
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

José Everardo Rosales Navar
NOMBRE Y FIRMA



Estado
de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas

DATOS DE LA AUTORIDAD DEL (LOS) DOCUMENTOS (S) A DILIGENCIAR

Autoridad emisora: Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas
Domicilio: Lamadrid y Juárez S/N, Zona Centro, Sabinas, Coahuila

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR

Registro Federal de Contribuyentes: IFE960913A35
Nombre, Denominación o Razón Social: INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V.
Domicilio: INDEPENDENCIA NO. 225 LOCAL 3, C.P. 26700
Referencia: IAD0505002/17

DATOS DE LOS DOCUMENTOS A DILIGENCIAR

Número de crédito: 4927701224
Números de resolución determinante: AFG-ACF/LALSA-003/2017
Tipo de documento: ASEGURAMIENTO DE CUENTAS
Fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las Catorce horas con veinticinco minutos del día dieciséis, del mes de Septiembre del año dos mil veinte el (la) suscrita (o) C. Jose Roberto Limon Nolas, adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas. Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de



diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, artículos 2 fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0072/2020, con vigencia del 08 de enero de dos mil veinte al 31 de diciembre del dos mil veinte de fecha 08 de enero de dos mil veinte expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio Lamadrid y Juárez S/N, Zona Centro, Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos : -----

----- Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en Independencia, número 225 Local 13, colonia Zona centro, C.P. 26700, de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Independencia en la colonia Zona centro, entre Lamadrid y Gomez Farigas y por tener a la vista el número exterior 225 L3 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia mediante la cual " INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V.", con número (s) de control 4927701224, de fecha (s) 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020. Emitido (s) por la (el) LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Jose Everardo Rosales Navg, quien se identificó con Oficina de Notificador Ejecutor AGEF/0074/2020

Lo testado no tiene validez; conste Rosendo Limón



Estado de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas

con Oficinas de Notificador Ejecutor y Jesús Guillermo Méndez Lara quienes se identificó AGEF/0072/2020

desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, a fin de cumplir Con el "ASEGURAMIENTO DE CUENTAS", de fecha 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Sabinas relativo al crédito fiscal número 4927701224 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Local en color blanco, de un piso, con un puentecito de aluminio, con el frente de vidrio

y me atendió una persona quien dijo llamarse No logre ser atendido por nadie, quien se identificó,

siendo su media filiación: sexo , edad , rostro , tez , nariz , labios , complexión , cabello , y , estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia identificación número , con vigencia del de de al de del expedida al de de , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle número exterior C.P. , colonia ; a lo que me respondió: "

 "; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "

 "; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "

 "; a lo que le pregunté: ¿tiene usted alguien vínculo con la contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "

 "; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que

Lo listado no tienen validez; conste Roberto Linares



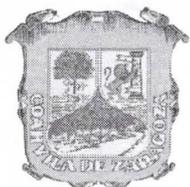
Estado de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas

me respondió: " _____ ", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor informacional respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 222 Local dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local de un piso, en color rojo con amarillo con una puerta y un pequeño techo de lamina en la parte de enfrente en el cual me atendió Yesenia Guadalupe Cardenas Cruz quien SI proporcionó su nombre y SI se identificó INE 0691124259282, 2019-2029, siendo su media filiación: sexo _____, edad aproximada de _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, compleción _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con la constancia de identificación número A 65F/0071/2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 — al 31 de Diciembre del 2020 — expedida el 08 de Enero del 2020 —, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Independencia de número exterior 22523 C.P. 26700 colonia Zona Centro —?; a lo que me respondió: Recuerdo que si, ellos estaban antes ahí —"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No, desconozco esos datos." , concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior Local 16 dicho inmueble se localiza al Frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local de un piso con una ventana grande no enrejada, una puerta, fachada de vitropiso, local en color canela —; domicilio en el cual me atendió Lizbeth Estrada Campos quien SI proporciono su nombre y No se identificó _____, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 años, rostro redondeado, tez morena, nariz chata, labios gruesos, compleción algo robusta, cabello largo, liso y negro, estatura aproximada de 155 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifique con constancia de identificación número A 65F/0071/2020, con vigencia del 08 de enero de dos mil veinte al 31 de diciembre del dos mil veinte de fecha 08 de enero de dos mil veinte expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado Lo prestado no tiene validez, conste Rubén Limón



Estado de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciéneas"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas

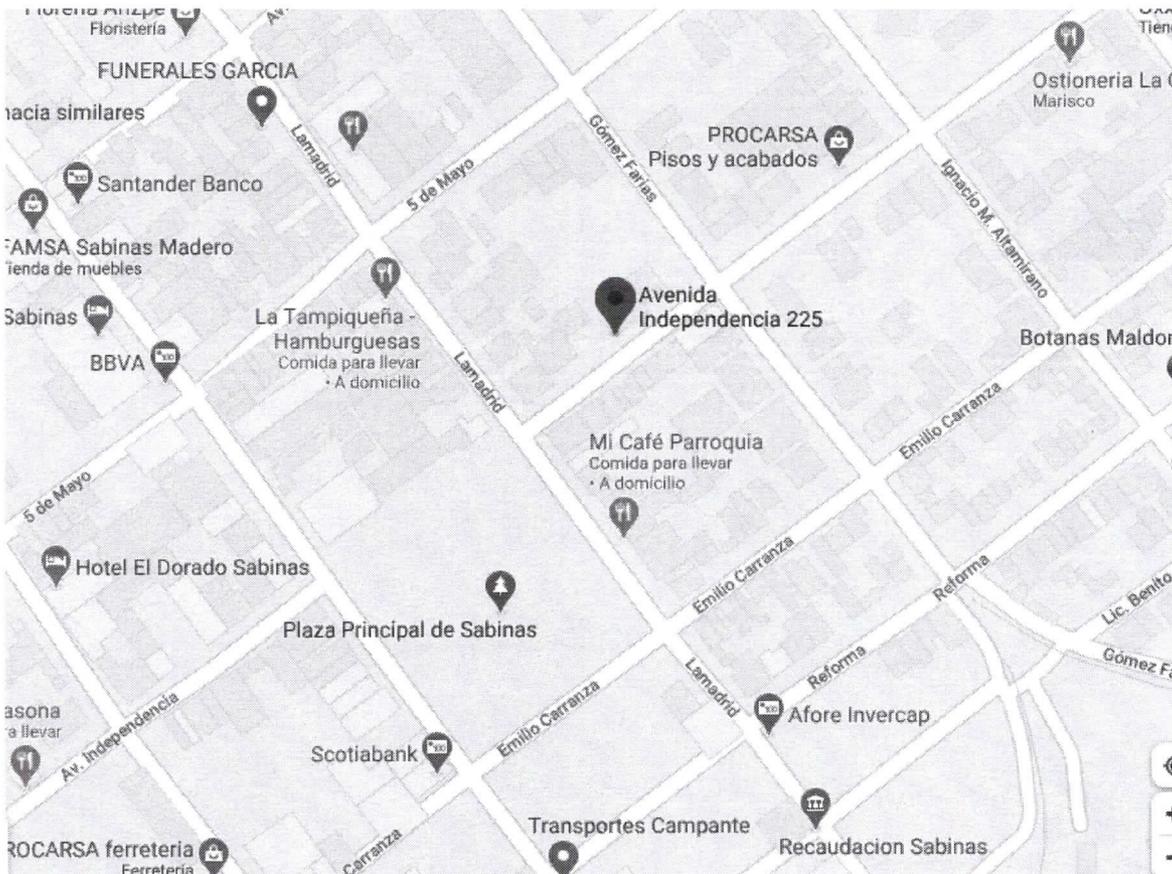
de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Independencia número exterior 22563 C.P. 26700 colonia Zona Centro ?; a lo que me respondió: "Sí, ellos lo ocupaban, ese domicilio"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "Eso no lo sé", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 5055 fojas.

-----No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las cahorce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Lo testado no tiene validez; conste Roberto León



CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



EL NOTIFICADOR- EJECUTOR

Roberto Limón
Jose Roberto Limón Rojas

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

Jose Everardo Rosales Navar

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

José Guaymas
Marcelo López

NOMBRE Y FIRMA

INDUSTRIAL FERROVIARIA, S.A. DE C.V.

